

**RESOLUCIÓN del Director del Aula Permanente de Formación Abierta (APFA) de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de plazas en el marco de programas de movilidad combinada Erasmus+»**

Evaluada las alegaciones presentadas a la resolución provisional de 28 de noviembre de 2024, publicada en dicha fecha, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

**Listado de solicitudes seleccionadas:**

Apellidos, Nombre	Motivación	Competencia ling. acreditada	Otros méritos	Nota de selección
Frías Lara, Rosa María	3,0	1,5	1,0	5,5
Martín Lobo, José Luis	3,0	1,0	1,0	5,0
Villén Molina, Eva maría	2,0	1,0	0,8	3,8

**Listado de solicitudes suplentes:**

Apellidos, Nombre	Motivación	Competencia ling. acreditada	Otros méritos	Nota de selección
Reche Silva, Rafael	1,5	1,0	1,0	3,5
Haro Arrabal, África Josefa	1,5	1,0	0,8	3,3
Arco Lara, María Asunción	1,5	0,5	0,8	2,8
Rancaño Gila, Ascensión	2,0	0,5	0,2	2,7
Cassin Levens, Maria Christine	0,5	0	0,4	0,9
Aguilar Díaz, María Concepción	0,5	0	0,4	0,9
Castillo Yuste, Francisco José	0	0	0,4	0,4

**Listado de solicitudes excluidas:**

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
Expósito Fernández, Aurora	No cumple requisito de conocimientos de nivel B2 de inglés
Sánchez Crespo, María del Carmen	No cumple requisito de conocimientos de nivel B2 de inglés

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el día **17 de diciembre de 2024**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada ([sl.ugr.es/0b4P](https://sl.ugr.es/0b4P)), dirigidas al Aula Permanente de Formación Abierta (APFA).

Aula Permanente de Formación Abierta | Espacio V Centenario, Av. de Madrid, 1ª Planta, 18012 Granada  
Teléfono +34 958249375 | [apfa@ugr.es](mailto:apfa@ugr.es) | <https://apfa.ugr.es/>





Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

El director del Aula Permanente de Formación Abierta (APFA)  
Juan Antonio Maldonado Jurado

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO JURADO  
En calidad de: Director/a UGR

Aula Permanente de Formación Abierta | Espacio V Centenario, Av. de Madrid, 1ª Planta, 18012 Granada  
Teléfono +34 958249375 | [apfa@ugr.es](mailto:apfa@ugr.es) | <https://apfa.ugr.es/>

